

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 13 del 2004

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de MATURSA S.A. en cumplimiento a mi designación he revisado el Balance General y el Estado de Resultado del periodo fiscal 2003, por lo que expreso lo siguiente:

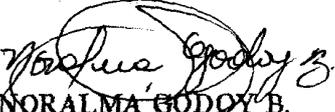
Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados documentos y su concordancia con los registros en los libros de contabilidad, así mismo, si estos libros se elaboraron siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, mi responsabilidad es observar si la administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Al respecto manifiesto que la compañía MATURSA S.A. no ha tenido movimiento económico y su capital sigue sin cambio.

En cuanto a la gestión administración de sus representantes legales, estos han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; además de haber cumplido con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

Señores accionistas, de esta forma he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente.

  
NORALMA GODOY B.  
COMISARIO PRINCIPAL.



28 MAYO 2004 !